La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 304/17, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº

110

/17.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legistat

PL

is 178/17

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Repáblica Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 21 ABR 2017

VISTO la Nota Nº 027/17 Letra: M.R.G. presentada por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, integrante del Bloque F.P.V.-P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, a los fines de participar del "1er. Foro Corredor Paso Las Leñas, V Reunión Plenaria del Parlamento de Cuyo y XIX Asamblea General Ordinaria Bloque Argentino U.P.S.M.", a realizarse los días 4,5 y 6 de mayo del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (02/05/17) BUE-AFA (03/05/17) AFA-BUE-USH (06/05/17) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a favor de la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (02/05/17) BUE-AFA (03/05/17) AFA-BUE-USH (06/05/17), a nombre de la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, de acuerdo a lo expresado en su nota; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL

DEL OPIGINAI

Patricus Elizabetti FULCO

alc Description of Despacing Presidentia Pour Plans Malvinas, Soorgias y Sandwich dol Sur son in Sontin Presidente del Pour Legalingontinas

Presidente del Pour Legalingontinas